



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E12-2024

CONTRATISTA: JOSÉ LUIS AGUILERA DE ALBA

R. F. C. AUAL-810724-ACA

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO ESPAÑA, ZAP 1517,
EN 3 CALLES CON 515.30 ML PARA BENEFICIO DE 22 VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

J. Jesús Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Eduardo Ortiz Menhaca.
Encargado del Dto. de Supervisión de Obra.

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

José Francisco Rodríguez Presidente comité



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

ESTA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETAS CONSISTENTES, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 515.30 ML. Y COLOCACIÓN DE 22 TOMAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: **ZACATECAS**

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$508,413.49	\$254,206.75	0	\$254,206.74	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesús Torres Hernández

Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Edvardos

Por la Presidencia Municipal

Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Jose Francisco Rodriguez

Por el Comité de Obra

Firma

Jose Feo Rodriguez



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E12-2024

CONTRATISTA: JOSÉ LUIS AGUILERA DE ALBA

R. F. C. AUAL-810724-ACA

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO ESPAÑA, ZAP 2159,
EN 5 CALLES CON 372 ML PARA BENEFICIO DE 11 VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

J. Jesus Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Eduardo Ortiz Menchaca.

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Encargado del Dto. de Supervisión de Obra
Luis Alberto Barrera presidente de
comité

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

REALIZAR LOS TRABAJOS PARA PISOS Y BANQUETAS CONSISTENTES EN LIMPIA Y TRAZO, CORTE Y



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 372 ML. Y COLOCACIÓN DE 11 TOMAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: **ZACATECAS**

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$352,139.9	\$176,069.95	0	\$176,069.95	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesús Torres Hernández

Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Edvando

Por la Presidencia Municipal



Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Luzma Quinto Borra

Por el Comité de Obra

Firma



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E10-2024

CONTRATISTA: MARTHA IRENE ENRIQUEZ BENAVIDEZ

R. F. C. EIBM-880413-SM9

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO KOREA SUR, ZAP
220A, EN 4 CALLES CON 473 ML PARA BENEFICIO DE 10
VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

J. Jesús Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Edvardo Ortiz Mendhaca
Encargado Dto. de Supervisión de Obra.

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Tabian Robles Núñez Presidente de Colonia



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

ESTA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETAS CONSISTENTES, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 473 ML. Y COLOCACIÓN DE 10 TOMAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: ZACATECAS

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$418,137.57	\$209,068.77	0	\$209,068.8	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesus Torres Hernández
Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Edmundo
Por la Presidencia Municipal

Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Fabian Robles Nuñez
Por el Comité de Obra

Firma



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E10-2024

CONTRATISTA: MARTHA IRENE ENRIQUEZ BENAVIDEZ

R. F. C. EIBM-880413-SM9

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO ZACATLÁN, ZAP 1165,
EN CALLE EDUWIGES DE ÁVILA Y ANTIGUA CARRETERA
PANAMERICANA CON 181.55 ML PARA BENEFICIO DE 6 VIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

Jo. Jesús Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Eduardo Ortiz Menchaca Encargado del Dto. de Supervisión de Obra

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Amelia Vázquez de la Rosa
Presidente del Comité



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

REALIZAR LOS TRABAJOS PARA PISOS Y BANQUETAS CONSISTENTES EN LIMPIA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 181.55 ML. Y COLOCACIÓN DE 6 TOMAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: ZACATECAS

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$201,914.55	\$100,957.27	0	\$100,957.28	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

Jesús Torres Hernández
Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Felipe...
Por la Presidencia Municipal



Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Aurelia Vazquez de la Rosa
Por el Comité de Obra

Firma

Aurelia Vazquez de la Rosa



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E11-2024

CONTRATISTA: HIDROCONSTRUCCIONES ÁGUILA S.A DE C.V

R. F. C. HAG-230808-EW3

En la localidad de CALERILLA del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11-00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra; denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS,
LOCALIDAD CALERILLA, EN CALLE INSURGENTES Y SIN
NOMBRE CON 281.31 ML, PARA BENEFICIO DE 6 VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA: Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

Jesús Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Eduardo Ortiz Menchaca.

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Encargado del Dto. de Supervisión de Obra.
Maria Elena Valero
Comite



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

ESTA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETAS CONSISTENTES, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 281.31 ML. Y COLOCACIÓN DE 6 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: CALERILLA

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$986,995.19	\$493,497.61	0	\$493,497.58	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesús Torres Hernández
Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Eduardo Ochoa
Por la Presidencia Municipal



Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

María Guadalupe Alvarado
Por el Comité de Obra

Firma

María Guadalupe Alvarado



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-AD-E12-2024

CONTRATISTA: JOSÉ LUIS AGUILERA DE ALBA

R. F. C. AUAL-810724-ACA

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO ESPAÑA, ZAP 1517,
EN CALLE SAN LUCAS CON 82.33 ML, PARA BENEFICIO DE 4
VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de ADJUDICACIÓN DIRECTA. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

J. Jesús Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Eduardo Ortiz Menchaca

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Encargado del Dto. de Supervisión de Obra.
José Francisco Rodríguez Presidente Comité



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

ESTA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LA LIMPIEZA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETAS CONSISTENTES, CORTE Y DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 82.33 ML. Y COLOCACIÓN DE 4 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: ZACATECAS

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$214,595.02	\$107,297.49	0	\$107,297.53	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesús Torres Hernández
Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Adrián López
Por la Presidencia Municipal



Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Jose Francisco Rodriguez
Por el Comité de Obra

Firma

Jose Fco Rodriguez



ACTA SOCIAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA POBREZA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

No. DE CONTRATO: FISE-SAMA-ZAC-I3-E13-2024

CONTRATISTA: OCTAVIO ROMERO SÁNCHEZ

R. F. C. ROSO-740801-464

En la localidad de ZACATECAS del municipio de ZACATECAS del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra: denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS,
LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO KOREA SUR, ZAP
220A, EN 7 CALLES CON 1,569.18 ML, PARA BENEFICIO DE 23
VIVIENDAS.

Los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, se reúnen para la entrega formal a los beneficiarios, así como verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra realizada con modalidad por contrato de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. Entregada por la instancia ejecutora, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, obra realizada con recurso del ejercicio fiscal 2024.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Nombre y cargo:

J. Jesus Torres Hernández Coordinador Regional

Por parte del Municipio:

Nombre y cargo:

Edvardo Ortiz Mendez
Encargado Dto. de Supervisión de Obra

Por parte del Comité de obra:

Nombre y cargo:

Fabian Robles Nuñez Presidente de Colonia



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, verifican los trabajos realizados consistentes en:

REALIZAR LOS TRABAJOS PARA PISOS Y BANQUETAS CONSISTENTES EN LIMPIA Y TRAZO, CORTE Y DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y AFINE DE ZANJA, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA CON 1569.18 ML. Y COLOCACIÓN DE 23 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.

En la(s) localidad(es) de: ZACATECAS

De acuerdo con lo indicado en el Contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

AÑO FISCAL	TOTAL	FISE	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
2024	\$3,768,685.73	\$1,884,342.89	0	\$1,884,342.84	0

Se declara que los bienes ocupados son nuevos y de calidad, mismos que fueron recibidos por la instancia ejecutora por parte del contratista conforme al acta física de entrega-recepción de la obra.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio entregan la obra a los beneficiarios, en condiciones de operación para su buen uso y cuidado, se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado al Municipio para su operación, conservación y servicio, conforme su competencia.

Para obras por contrato, el Contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten y por los vicios ocultos de los mismos que puedan surgir en el transcurso de doce meses, contados a partir del acta física de entrega-recepción realizada a la instancia ejecutora respecto de los trabajos efectuados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Instancia Ejecutora, SEDESOL o el Municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual, como garantía, la instancia ejecutora cuenta con la fianza de vicios ocultos entregada por el contratista; para las obras por Administración, el Proveedor y la instancia ejecutora responderán por los defectos que resulten por los suministros y la aplicación de los mismos respectivamente, conforme a sus responsabilidades.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

J. Jesús Torres Hernández
Por la Secretaría de Desarrollo Social

Firma

Nombre

Edwards
Por la Presidencia Municipal

Firma

Firmas de quien recibe:

Nombre

Fabian Robles Nunez
Por el Comité de Obra

Firma